

CONTENIDO

Comunicaciones

- 3** De los diputados Arlet Mólgora Glover, César Alejandro Domínguez Domínguez y Jesús Sesma Suárez, por las que solicitan el retiro de iniciativas
- 4** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a la Ssa a realizar campañas informativas sobre la donación de leche materna
- 6** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a la CDI a considerar el establecimiento o la construcción de un albergue universitario indígena en San Francisco de Campeche, Campeche, para facilitar el acceso, la permanencia y la conclusión de estudios superiores de jóvenes indígenas de esa entidad
- 7** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, para exhortar a la Ssa a fortalecer las campañas de educación y detección oportuna del cáncer testicular en jóvenes
- 10** De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, a fin de exhortar a la Ssa a fortalecer las campañas de salud para combatir y prevenir la bulimia y la anorexia, y difundir información sobre ella, con especial atención en adolescentes
- 12** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite dos contestaciones a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, a fin de exhortar a las autoridades estatales y las municipales competentes a implantar según sus competencias y posibilidades presupuestarias medidas para ejecutar acciones con paterfamilias y docentes dirigidas a dar mayor impulso a la campaña de las tres “C”: confíe, créales y comuníqueles, a efecto de evitar el abuso sexual en niños y jóvenes

Pase a la página 2

Anexo I

Martes 6 de marzo

- 15** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, para exhortar a las Secretarías de Turismo, de Cultura, y de Economía, así como a los gobiernos estatales y los municipales, a impulsar y difundir el valor intrínseco de las artesanías mexicanas como obras únicas
- 17** De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente, a fin de exhortar a los gobiernos locales a fortalecer las acciones para acrecentar y mejorar los parques y jardines
- 18** De la Cámara de Senadores, por la que remite acuerdo para realizar sesión solemne a fin de otorgar el reconocimiento Elvia Carrillo Puerto a la ciudadana María Elena Chapa Hernández
- 19** Del coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, sobre incorporación de diputado
- 20** Del Banco de México, con la cual remite el informe donde se analizan la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre de 2017, así como la ejecución de la política monetaria, y las actividades del banco central, en el contexto de la situación económica nacional e internacional

Solicitudes de licencia

- 20** De los diputados Jisela Paes Martínez, Abel Murrieta Gutiérrez y Pablo Gamboa Miner

Comunicaciones

DE LOS DIPUTADOS ARLET MÓLGORA GLOVER, CÉSAR ALEJANDRO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ Y JESÚS SESMA SUÁREZ, POR LAS QUE SOLICITAN EL RETIRO DE INICIATIVAS

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 1 de marzo de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidenta de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
LXIII Legislatura
Presente

Sirva esta misiva para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo solicitarle de la manera más atenta, gire sus instrucciones a quien corresponda a fin de que se retire de la Comisión de Turismo, así como de los registros parlamentarios, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 48 de la Ley General de Turismo, a cargo de una servidora, diputada Arlet Molgora Glover, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentada el 14 de septiembre de 2017, y publicada en la Gaceta Parlamentaria, número 4866-III (expediente 4452).

Sin más por el momento y agradeciendo la atención que sirva brindarle a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con el mismo.

Diputada Arlet Mólgora Glover (rúbrica)

Palacio Legislativo a 28 de febrero del 2018

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva de la
Honorable Cámara de Diputados

Con fundamento en el artículo 77, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito so-

licitar muy atentamente a este órgano de gobierno, sea retirada la siguiente iniciativa para darle una mejora a la misma:

- 23-11-2017

Proyecto de decreto que reforma los artículos 1, 62 y 87 de la Ley de Vivienda, expediente 8780.

Para los efectos de que se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez
(rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 28 de febrero, 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 77, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar muy atentamente a ese órgano de gobierno, se retire la iniciativa que a continuación se enlista, misma que fue turnada con fecha 10 de octubre 2017 a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Pesca.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Presentada por el diputado José Refugio Sandoval Rodríguez e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Para efecto de que, se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Atentamente
Diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica)
Coordinador del GPPVEM

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA EXHORTAR A LA SSA A REALIZAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LA DONACIÓN DE LECHE MATERNA

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-2-2485 signado por la diputada Martha Hilda González Calderón, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/285/2018 suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a realizar campañas informativas sobre la donación de leche materna.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2018.

**Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Me refiero al oficio SELAP/300/3802/17, de fecha 19 de diciembre de 2017, suscrito por el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informó que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el jueves 14 de diciembre del 2017, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

Primero. ...

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud federal a que, en el ámbito de sus facultades, realice campañas informativas sobre la donación de leche materna.

Al respecto me permito acompañar oficio SPPS-CAS-582-2018 y anexo, suscrito por el doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner, coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta (rúbrica)
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y
Participación Social

México, Ciudad de México, a 16 FEB. 2018

**Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta
Titular de la Unidad Coordinadora de
Vinculación y Participación Social
Presente**

Por instrucciones del doctor Pablo Kuri Morales, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, me permito enviarle en documento anexo, los comentarios al punto de acuerdo con número de oficio UCVPS/53/2018, que refiere:

Primero. ...

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud federal a que, en el ámbito de sus facultades, realice campañas informativas sobre la donación de leche materna.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
 Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner (rúbrica)
 Coordinador de Asesores

México, Ciudad de México a 31 de enero de 2018.

Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner
Coordinador de Asesores
Subsecretaría de Prevención y Promoción
de la Salud
Lieja 7, Planta Baja,
Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600
México, Ciudad de México

En respuesta al oficio SPPS-CAS- 249-2018, fechado el 23 de enero de 2018, en el cual informa que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados se aprobó el punto de acuerdo, suscrito por el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.

Primero. ...

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud Federal a que, en el ámbito de sus facultades, realice campañas informativas sobre la donación de leche materna.

Adjunto los comentarios en formato libre: correspondientes del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de acuerdo con los ámbitos de competencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Doctor Eduardo Pesqueira Villegas (rúbrica)
 Director General

Comentarios

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud Federal a que, en el ámbito de sus facultades, realice campañas informativas sobre la donación de leche materna.

En 2014, se presentó la Estrategia Nacional de Lactancia Materna (ENLM), que está alineadas a metas

nacionales como la del Programa Nacional de Desarrollo y al Programa de Acción Específico de Salud Materna y Perinatal.

El segunda objetivo específico de la ENLM es el de fortalecer las competencias institucionales para la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna, tendiendo como eje estratégico, el establecer una Red Nacional de Bancos de Leche Humana (BLH).

El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y la Red Mexicana de Bancos de Leche Humana, como integrante de la Red Global de Bancos de Leche Humana, se suma a la conmemoración del “Día Mundial de la Donación de Leche Humana”, que se celebra el 19 de mayo, cuyo objetivo es promover la donación de leche materna para favorecer la óptima alimentación de los recién nacidos prematuros y enfermas hospitalizados que por diversas razones no pueden recibir el alimento directamente de sus madres.

Las entidades federativas que cuentan con BLH, realizan difusión en medios de comunicación (televisión, radio y en redes sociales), eventos de participación de la población (exposiciones, concursos de fotografía, ferias, entre otros) y promoción como distribución de materiales impresos para la población, pinta de barras, periódicos murales y perifoneo.

Cabe mencionar que no se cuenta con un presupuesto asignado y etiquetado para fortalecer 125 acciones de los BLH, como la capacitación al personal de salud en el procesamiento y control de calidad de leche humana, la operatividad de compra de insumos de los de BLH, toda vez que a través del Seguro Médico Siglo XXI, se cuenta únicamente con recurso financiero para el equipamiento y la infraestructura de los BLH.

(Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE EXHORTAR A LA CDI A CONSIDERAR EL ESTABLECIMIENTO O LA CONSTRUCCIÓN DE UN ALBERGUE UNIVERSITARIO INDÍGENA EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, PARA FACILITAR EL ACCESO, LA PERMANENCIA Y LA CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JÓVENES INDÍGENAS DE ESA ENTIDAD

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-7-2912 firmado por la diputada María Ávila Serna, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DG/ 2018/ OF/ 019 suscrito por el licenciado Roberto Serrano Altamirano, director general de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Cdi), mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa comisión a considerar el establecimiento y/o construcción de un albergue universitario indígena en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, con el objeto de facilitar el acceso, permanencia y conclusión de estudios a nivel superior de jóvenes indígenas de esa entidad federativa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2018.

**Licenciado Felipe Solís Acero
Subsecretario de Enlace Legislativo y
Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación**

En atención a su oficio número SELAP/ 300/ 3842/ 17 de fecha 19 de diciembre de 2017, mediante el cual se hace de conocimiento a la Comisión Nacional para

el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que por oficio número DGPL 63-II-7-2912 la diputada María Ávila Serna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, comunicó a la Secretaría de Gobernación el punto de acuerdo aprobado por el pleno de aquél órgano legislativo, en sesión celebrada el 14 de diciembre del 2017, el cual se transcribe para pronta referencia:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno de la República, a través de la **Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas**, para que en el marco de una política transversal e interinstitucional a favor de los jóvenes indígenas del estado de Campeche, considere el establecimiento y/o construcción de un albergue universitario indígena en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, con el objeto de facilitar su acceso, permanencia y conclusión de sus estudios de nivel superior y, a su vez, mejorar su calidad de vida.

Al respecto, con fundamento en los artículos 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2o. de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, me permito comunicarle lo siguiente:

El Apartado B del artículo 2o. constitucional mandató a la federación, las entidades federativas y los municipios que para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, deberán establecer las instituciones y determinar las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, dentro de esas obligaciones está la establecida en la fracción II de dicho apartado, a saber:

...II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunida-

des indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

...

Por lo que respecta a la modalidad Casa y Comedor Comunitario del Niño Indígena, ésta es **operada por instancias estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil, por lo cual, de acuerdo a las Reglas de Operación del PAEI es una condición sine qua non que alguna de las instancias antes mencionadas que cuente con las instalaciones, equipamiento y personal, inicie con 4a operación de una Casa V Comedor Comunitario del Niño Indígena**, para que en caso de contar con la viabilidad en disponibilidad presupuestal se realicen de manera conjunta con la instancia respectiva, acciones de mejora a sus instalaciones.

Aunado a lo anterior, mediante la modalidad de atención denominada **Becas de Educación Superior y Apoyo a la Titulación**, la cual está enfocada a jóvenes indígenas de 17 a 29 años de edad, inscritos o egresados en instituciones de educación superior –preferentemente públicas que estudien en los estados de cobertura de atención de la Cdi, estas pueden otorgarse con el fin de ayudar en los gastos derivados del seguimiento de sus estudios incluida la titulación.

La Cdi en Campeche tiene autorizadas 84 Becas de Educación Superior y Apoyo a la Titulación, las cuales por sus características cada una de ellas puede apoyar a uno o más estudiantes, esto debido a la desocupación de las becas por parte de los beneficiarios, derivado de la terminación de los estudios profesionales principalmente.

Por lo expuesto, la Cdi no cuenta con mecanismos de financiamiento para el establecimiento y/o construcción de un albergue universitario indígena en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, lo anterior debido a los sensibles recortes presupuestales de los que ha sido objeto el presupuesto de esta entidad, por lo que se sugiere que se prevean los mecanismos para que en el PEF de 2019 se incluyan los recursos para dar cumplimiento a esta solicitud, ya sea en el presupuesto de la Cdi o del gobierno del estado de Campeche.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Roberto Serrano Altamirano (rúbrica)
Director General de la Comisión Nacional de
Desarrollo de Pueblos Indígenas

(Se remite a la Comisión de Asuntos Indígenas, para su conocimiento.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA EXHORTAR A LA SSA A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER TESTICULAR EN JÓVENES

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2018.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-2-2596 firmado por la senadora Adriana Dávila Fernández, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/ 286/ 2018 suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a reforzar y fortalecer las campañas de educación y detección oportuna del cáncer testicular en jóvenes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Político

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2018

Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero al oficio SELAP/ 300/ 096/18, de fecha 11 de enero de 2018, suscrito por el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa que en la sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, celebrada el miércoles 10 de enero de 2018, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del gobierno federal a efecto de que refuerce y fortalezca las campañas de educación y detección oportuna del cáncer testicular en jóvenes.

Al respecto me permito acompañar oficio SPPS-CAS-S81-2018 y anexo, suscrito por el doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner, coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y oficio CCINSHAE-DGCINS-8S-2018 y anexo, suscrito por el doctor Simón Kawa Karasik, director general de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta (rúbrica)
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y
Participación Social

México, Ciudad de México, a 16 de febrero de 2018.

Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta
Titular de la Unidad Coordinadora
De Vinculación y Participación Social
Presente

Por instrucciones del doctor Pablo Kuri Morales, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, me permito enviarle en documento anexo, los comentarios al punto de acuerdo con número de oficio UCVPS/ 97/ 2018, que refiere:

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del gobierno federal a efecto, de que refuerce y fortalezca las campañas de educación y detección oportuna del cáncer testicular en jóvenes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner (rúbrica)
Coordinador de Asesores

México, Ciudad de México.

Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner
Coordinador de Asesores
Lieja 7, Planta Baja, Colonia Juárez.
Delegación Cuauhtémoc
Código Postal 06600, México
Ciudad de México

En atención a la solicitud de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, a través del oficio UCVPS/ 97/ 2018, en el cual se hace referencia al oficio SELAP/ 300/ 096/ 2018 suscrito por el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informa que en la sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, se aprobó en punto de acuerdo que a continuación se transcribe.

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del gobierno fede-

ral a efecto de que refuerce y fortalezca las campañas de educación y detección oportuna del cáncer testicular en jóvenes.

Con relación al punto de acuerdo me permito informar que el Programa de Acción de Atención al Envejecimiento, realiza acciones dirigidas de 60 años y más, por lo que los jóvenes no están considerados en este grupo, además no están dentro de sus competencias, la detección oportuna del cáncer, ya realiza acciones de primer nivel de atención.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Jesús Felipe González Roldán (rúbrica)
Director General

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2018

Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta
Titular de la Unidad Coordinadora de
Vinculación y Participación Social

Me refiero a su similar **UCVPS/ 98/ 2018**, de fecha 18 de enero de 2018, mediante el cual nos informa que en la sesión celebrada el 11 de diciembre de 2017 en la Cámara de diputados, se aprobó el **punto de acuerdo** en materia de cáncer testicular.

Al respecto, adjunto copia de la nota informativa sin número, emitida por el doctor Marcos Cano Guadiana, enlace del Instituto Nacional de Cancerología y del **DM2000/ 033/ 2018**, suscrito por el doctor Jaime Nieto Zaermeño, director médico del Hospital Infantil de México Federico Gómez, en los cuales encontrará comentarios que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Simón Kawa Karasik (rúbrica)
Director General de Coordinación de
Institutos Nacionales de Salud

Título de solicitud de opinión:

Punto de acuerdo en materia de cáncer testicular en jóvenes

Área de impacto:

Atención médica

Procedencia de la Solicitud:

Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

Referencia:

UCVPS-98/ 2018

Tipo de Solicitud:

Opinión para punto de acuerdo

Funcionario (a) que propone:

Senadora Adriana Dávila Fernández

Procedencia de funcionario:

Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión

Documento oficial a modificar:

Ninguno

Fecha de solicitud de opinión:

Enero 18 de 2018

Fecha de recepción institucional:

Enero 29 de 2018 (correo electrónico)

Fecha solicitada de respuesta:

Antes de febrero 5 de 2018

Fecha envío de respuesta:

Enero 30 de 2018.

Respuesta:

El Instituto Nacional de Cancerología no cuenta actualmente con este tipo de campañas, sin embargo se adhiere a este tipo de propuestas. Se estudiará el impacto económico para ver la forma de obtener presupuesto que pueda ayudar a implementar este tipo de campañas preventivas y así disminuir la mortalidad y los costos de esta variedad de neoplasias.

Personal participante en la opinión:

Personal del Departamento de Urología y Oncología Médica

Otros comentarios:

Ninguno

Doctor Marcos Cano Guadiana
Enlace ante la CCINSHAE/
Instituto Nacional de Cancerología

Ciudad de México a 30 de enero de 2018

Doctor Simón Kawa Karasik
Director General de Coordinación de
Institutos Nacionales de Salud'
Periférico Sur 4118(Torre Zafiro 1)
Primer piso, colonia Jardines del Pedregal
Código postal 01900, delegación Álvaro Obregón

Dando respuesta al oficio UCVPS/ 98/ 2018, signado por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social, y después de haber revisado el punto de acuerdo que se refiere en el mismo, le comento que estamos de acuerdo con el mismo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Jaime Nieto Zermeno (rúbrica)
Director Médico

(Se remite al Promovente.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, A FIN DE EXHORTAR A LA SSA A FORTALECER LAS CAMPAÑAS DE SALUD PARA COMBATIR Y PREVENIR LA BULIMIA Y LA ANOREXIA, Y DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE ELLA, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN ADOLESCENTES

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2018

Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-7-3122 signado por el diputado Rafael Hernández Soriano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/ 284/ 2018 suscrito por el doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a fortalecer las campañas de salud para combatir, prevenir y difundir información sobre la bulimia y la anorexia, con especial atención en la población adolescente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica)
Subsecretario de Enlace Legislativo
y Acuerdos Políticos

Ciudad de México, a 20 de febrero de 2018.

Maestro Valentín Martínez Garza
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
De la Secretaría de Gobernación
Presente

Me refiero al oficio SELAP/ 300/ 302/ 18, de fecha 25 de enero de 2018, suscrito por el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informó que en la sesión de la Comi-

sión Permanente, celebrada el miércoles 24 de enero del 2018, se aprobó el punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

Único. La Comisión Permanente hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del gobierno federal, así como al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de que fortalezcan las campañas de salud para combatir, prevenir y difundir información sobre la bulimia y la anorexia, con especial atención en la población adolescente.

Al respecto me permito acompañar oficio SPPS-CAS-583-2018 y anexo, suscrito por el doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta (rúbrica)
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

México, Ciudad de México, a 16 de febrero de 2018

Doctor Ernesto Héctor Monroy Yurrieta
Titular de la Unidad Coordinadora
De Vinculación y Participación Social
Presente

Por instrucciones del doctor Pablo Kuri Morales, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y en atención al punto de acuerdo con número de oficio UCVPS/ 216/ 2018, que refiere:

Único. La Comisión Permanente hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud y del gobierno federal, así como al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de que fortalezcan las campañas de salud para com-

batir, prevenir y difundir información sobre la bulimia y la anorexia, con especial atención en la población adolescente.

Al respecto, esta subsecretaría informa lo siguiente:

Debido a que son un problema grave de Salud Pública, la atención a los Trastornos de Conducta Alimentaria, su prevención y control no son tarea fácil. La prevención si bien es posible, comprende una serie de actividades que van desde la provisión de las mejores condiciones posibles para la educación de jóvenes y niños y el tratamiento eficaz de trastornos mentales, hasta el control medioambiental de los factores de riesgo. La difusión apropiada de información y 'una campaña de sensibilización del problema son elementos esenciales para el éxito de los programas de prevención COMS, 2000).

El Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental (Stconsame) según sus atribuciones establecidas en el Reglamento Interior, elabora y participa en la instrumentación de los programas específicos de prevención, atención y rehabilitación de los trastornos mentales, así que emite su respuesta sobre el Punto de Acuerdo previamente citado.

Dentro del Programa de Acción Específico Salud Mental 2013-2018, se considera prioritario actuar para la protección de los aspectos positivos de la salud, fortaleciendo la promoción de la salud mental, así como las acciones que favorecen la detección oportuna de los trastornos mentales (entre ellos los trastornos de conducta alimenticia) enfatizando el primer nivel de atención y los servicios no especializados. Dicho Programa contiene:

- Objetivo 1. Desarrollar acciones de protección y promoción de salud mental, así como detección oportuna y prevención de los trastornos mentales, y como estrategias para este sexenio menciona lo siguiente:
 - Estrategia. 1.1. Fomentar actitudes que se reflejen en conductas saludables para mantener el bienestar biopsicosocial de la población.
 - Estrategia 1.2. Desarrollar acciones continuas y permanentes de educación en salud mental dirigidas a población en riesgo para crear una cultura-de atención oportuna.

- Estrategia 1.3. Favorecer la detección oportuna de trastornos mentales o de la conducta en adultos y adultos mayores.
- Estrategia 1.4. Favorecer la detección oportuna de trastornos, mentales o de la conducta en niñas, niños y adolescentes en riesgo.
- Estrategia 1.5. Fortalecer la prevención y promoción, a través de alianzas con el Sistema Nacional de Salud y otras instancias.

En el Modelo Miguel Hidalgo de Atención en Salud Mental se encuentran en el primer nivel de atención las Unidades Médicas Especializadas - Centro Integral de Salud Mental Cuneme-Cisame), brindan atención ambulatoria cuyo énfasis radica en temas de prevención y promoción de la salud mental y que tienen presencia en varias entidades.

El Stconsame, determina la importancia de las acciones de prevención y promoción de la salud mental a través de la educación, capacitación y atención de la población para que usuarios de estos servicios en específico reciban una atención integral en salud mental con calidad, calidez y gratuidad.

Coincide que para llevar a cabo acciones de prevención es importante establecer comunicación con las instancias pertinentes de las Secretarías de Gobernación y Educación Pública para coordinar esfuerzos y adoptar estrategias para la orientación, capacitación e inclusión de los agentes que pueden coadyuvar en la prevención y atención de los Trastornos de Conducta Alimentaria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner (rúbrica)
Coordinador de Asesores

(Se remite al Promovente.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE DOS CONTESTACIONES A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, A FIN DE EXHORTAR A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y LAS MUNICIPALES COMPETENTES A IMPLANTAR SEGÚN SUS COMPETENCIAS Y POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS MEDIDAS PARA EJECUTAR ACCIONES CON PADRES Y DOCENTES DIRIGIDAS A DAR MAYOR IMPULSO A LA CAMPAÑA DE LAS TRES “C”: CONFÍE, CRÉALES Y COMUNÍQUELES, A EFECTO DE EVITAR EL ABUSO SEXUAL EN NIÑOS Y JÓVENES

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

En ejercicio a la facultad conferida al doctor José Ramón Amieva Gálvez, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por instrucciones de la coordinadora de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio número **MACO-5/0114/2018**, de fecha 16 de febrero de 2018, signado por el licenciado Jorge Muciño Arias, director general de Desarrollo Social en la delegación de Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo emitido por la entonces Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar **DGPL 63-II-6-2924**, por el que se exhorta a las autoridades competentes en los estados y municipios con la finalidad de que, en el ámbito de sus competencias y en la medida de sus posibilidades presupuestarias, implementen todas las medidas necesarias para ejecutar acciones con padres y madres de familia, así como docentes que ayuden a dar un mayor impulso a la campaña de las tres C, Confíe, Créales y Comuníqueles, a fin de evitar el abuso sexual en las niñas, niños y jóvenes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Emery Troncoso Cordourier (rúbrica)
Subdirector de Información y Análisis Legislativo

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2018.

Ciudadano José Francisco Acevedo García
Subsecretario de Programas Delegacionales y
Reordenamiento en Vía Pública
Presente

Por instrucciones del licenciado José Fernando Mercado Guaida, jefe delegacional en la Magdalena Contreras y en atención al oficio número SG/SSPDRVP/105.9/2018, de fecha 1 de febrero de 2018, mediante el cual informa el punto de acuerdo turnado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, remitido mediante el oficio DGPL-63-II-6-2924, por el cual se informa que se solicita al órgano desconcentrado que representa la realización de las siguientes acciones:

“**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a las autoridades competentes en los estados y municipios con la finalidad de que, en el ámbito de sus competencias y en la medida de sus posibilidades presupuestarias, implementen todas las medidas necesarias para ejecutar acciones con padres y madres de familia, así como docentes que ayuden a dar un mayor impulso a la campaña de las tres C, Confíe, Créales y Comuníqueles, a fin de evitar el abuso sexual en las niñas, niños y jóvenes”.

Al respecto me permito informar que en este órgano político administrativo mediante la Unidad Departamental de Equidad y Género se trabaja en escuelas públicas con la comunidad infantil y juvenil, además de los padres de familia y docentes, ofreciendo pláticas de sensibilización para la detección oportuna y prevención del abuso sexual en las niñas, niños y adolescentes.

Por lo que se tiene contemplado continuar con las metas establecidas durante este ejercicio fiscal 2018.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Jorge Muciño Arias (rúbrica)
Director General de Desarrollo Social

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2018.

Licenciado Fernando Mercado Guaida
Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras
Presente

Por instrucciones de la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 32 Ter del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y por las facultades conferidas a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública del Distrito Federal en el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno en el apartado de funciones, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de noviembre de 2013, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Derivado del punto de acuerdo turnado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mismo que remitió mediante el oficio **DGPL-63-II-6-2924**, me permito informar que se solicita al órgano desconcentrado que representa la realización de las siguientes acciones:

“**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a las autoridades competentes en los estados y municipios con la finalidad de que, en el ámbito de sus competencias y en la medida de sus posibilidades presupuestarias, implementen todas las medidas necesarias para ejecutar acciones con padres y madres de familia, así como docentes que ayuden a dar un mayor impulso a la campaña de las tres C, Confíe, Créales y Comuníqueles, a fin de evitar el abuso sexual en las niñas, niños y jóvenes”.

En virtud de lo anterior, es menester que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que sean implementadas las medidas necesarias en el ámbito de sus atribuciones con el propósito de atender el punto de acuerdo en comento.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito solicitarle que en un término breve, sea enviada la información solicitada, a fin de dar cumplimiento al referido punto de acuerdo y estar en condiciones de otorgar una respuesta al órgano legislativo citado contando con el puntual seguimiento del asunto que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

José Francisco Acevedo García (rúbrica)
Subsecretario de Programas Delegacionales
y Reordenamiento de la Vía Pública

(Se remite al Promovente.)

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio a la facultad conferida al doctor José Ramón Amieva Gálvez, secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; ya lo dispuesto en los artículos 1o., 7o. y 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por instrucciones de

la Coordinadora de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio número DGDS/ 12.400/ 0279/ 2018, de fecha 21 de febrero de 2018, signado por la maestra Guillermina Grisel Castro Nieto, directora general de Desarrollo Social en la delegación de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo emitido por la entonces Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar DGPL 63-II-6-2924, por el que se exhorta a las autoridades competentes en los estados y municipios con la finalidad de que, en el ámbito de sus competencias y en la medida de sus posibilidades presupuestarias, implementen todas las medidas necesarias para ejecutar acciones con padres y madres de familia, así como docentes que ayuden a dar un mayor impulso a la campaña de las tres C, confíe, créales y comuníqueles, a fin de evitar el abuso sexual en las niñas, niños y jóvenes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Emery Troncoso Cordourier (rúbrica)
Subdirector de Información y Análisis Legislativo

Iztapalapa, Ciudad de México,
a 21 de febrero de 2018.

Licenciado José Francisco Acevedo García
Subsecretario de Programas Delegacionales y
Reordenamiento de la Vía Pública
Presente

En atención a su similar SG/ SSPORVP/ 1 05.8/2018 en el que solicita dar atención al punto de acuerdo relativo a dar un mayor impulso a la campaña de las tres C, al respecto le informo que a través del servicio delegacional de CENOI se ha realizado la difusión de la campaña en comento, abordando como estrategia pláticas informativas dirigidas a niñas y niños, docentes y padres de familia que deseen colaborar en la actividad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Maestra Guillermina Grisel Castro Nieto (rúbrica)
Directora General de Desarrollo Social

Ciudad de México, a 1 de febrero de 2018.

Licenciada Dione Anguiano Flores
Jefa Delegacional en Iztapalapa
Aldama número 63, colonia Barrio San Lucas
Delegación Iztapalapa Código Postal 09000
Presente

Por instrucciones de la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 32 Ter del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y por las facultades conferidas a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública del Distrito Federal en el manual administrativo de la Secretaría de Gobierno en el apartado de funciones publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de noviembre de 2013, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Derivado del punto de acuerdo turnado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que remitió mediante el oficio DGPL 63-II-6-2924, me permito informar que se solicita al órgano desconcentrado que representa la realización de las siguientes acciones:

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a las autoridades competentes en los estados y municipios con la finalidad de que, en el ámbito de sus competencias y en la medida de sus posibilidades presupuestarias, implementen todas las medidas necesarias para ejecutar acciones con padres y madres de familia, así como docentes que ayuden a dar un mayor impulso a la campaña de las tres C, **confíe, créales y comuníquelos**, a fin de evitar el abuso sexual en las niñas, niños y jóvenes.

En virtud de lo anterior, es menester que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que sean implementadas las medidas necesarias en el ámbito de sus atribuciones con el propósito de atender el punto de acuerdo en comento.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito solicitarle que en un término breve, sea enviada la información solicitada, a fin de dar cumplimiento al referido punto de acuerdo y estar en condiciones de

otorgar una respuesta al Órgano Legislativo citado contando con el puntual seguimiento del asunto que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

José Francisco Acevedo García (rúbrica)
 Subsecretario de Programas Delegacionales

(Se remite al Promovente.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE TURISMO, DE CULTURA, Y DE ECONOMÍA, ASÍ COMO A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y LOS MUNICIPALES, A IMPULSAR Y DIFUNDIR EL VALOR INTRÍNSECO DE LAS ARTESANÍAS MEXICANAS COMO OBRAS ÚNICAS

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

En ejercicio a la facultad conferida al doctor José Ramón Amieva Gálvez, secretario de gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los

estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7o. y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por instrucciones de la Coordinadora de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio número DDEyFC/ 066/ 2018 de fecha 16 de febrero de 2018, signado por el licenciado Leonardo Valle Arce, director de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo en la delegación de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo emitido por la entonces Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar DGPL 63-II-4-3062, por el que en lo conducente establece lo siguiente

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un atento y respetuoso exhorto a las Secretarías de Turismo, de Cultura, y de Economía del gobierno federal, así como a los gobiernos estatales y a los gobiernos municipales, para que, en cumplimiento a sus atribuciones legales y de acuerdo a su capacidad presupuestal, realicen acciones tendientes a impulsar y difundir a nivel nacional e internacional, el valor intrínseco de las artesanías mexicanas como obras únicas, así como implementen acciones para desarrollar y fortalecer el turismo artesanal en sus lugares de origen, mediante el uso y la difusión del eslogan *#Valemasdeloquecuesta*.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Emery Troncoso Cordourier (rúbrica)
Subdirector de Información y Análisis Legislativo

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2018.

José Francisco Acevedo García
Subsecretario de Programas Delegacionales y
Reordenamiento de la Vía Pública
Presente

Por medio del presente en respuesta al volante de jefatura 491, con fecha de recibo 9 de febrero del presente, por el cual se hace de conocimiento los oficios SG/SSPDRVP/ 111.5/ 2018 y DGPL 63-II-4-3062 por me-

dio de los cuales se envía y hace de conocimiento el punto de acuerdo de la Cámara de Diputados aprobado con fecha 24 de enero del presente.

Que dicta:

Único. La Comisión Permanente hace un atento y respetuoso exhorto a las Secretarías de Turismo, de Cultura y de Economía del gobierno federal, así como a los gobiernos estatales y a los gobiernos municipales y de acuerdo a sus atribuciones legales y de acuerdo a su capacidad presupuestal realicen acciones tendientes a impulsar y difundir a nivel nacional y fortalecer el turismo artesanal en sus lugares de origen, mediante el uso y la difusión del eslogan *#Valemasdeloquecuesta*, le comento que en esta dirección a mi cargo coadyuvaremos e implementaremos estas acciones para el desarrollo y fortalecimiento del turismo.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Leonardo Valle Arce (rúbrica)
Dirección de Desarrollo Económico
y Fomento Cooperativo

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2018.

Licenciado Rodolfo González Valderrama
Encargado de despacho de la Jefatura Delegacional
en Cuauhtémoc
Presente

Por instrucciones de la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 32 Ter del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y por las facultades conferidas a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública del Distrito Federal en el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno en el apartado de funciones publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de noviembre de 2013, se hace de su conocimiento lo siguiente

Derivado del punto de acuerdo turnado por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que remitió mediante el oficio DGPL 63-II-4-3062, me permito infor-

mar que se solicita al órgano desconcentrado que representa la realización de las siguientes acciones:

Único. La Comisión Permanente hace un atento y respetuoso exhorto a las Secretarías de Turismo, de Cultura, y de Economía, del gobierno federal, así como a los gobiernos estatales y a los gobiernos municipales, para que, en cumplimiento a sus atribuciones legales y de acuerdo a su capacidad presupuestal, realicen acciones tendientes a impulsar y difundir a nivel nacional e internacional, el valor intrínseco de las artesanías mexicanas como obras únicas, así como implementen acciones para desarrollar y fortalecer el turismo artesanal en sus lugares de origen, mediante el uso y la difusión del eslogan *#Valemásdeloquecuesta*.

En virtud de lo anterior, es menester que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que sean implementadas las medidas necesarias en el ámbito de sus atribuciones con el propósito de atender el punto de acuerdo en comento.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito solicitarle que en un término breve, sea enviada la información solicitada, a fin de dar cumplimiento al referido punto de acuerdo y estar en condiciones de otorgar una respuesta al órgano legislativo citado contando con el puntual seguimiento del asunto que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado José Francisco Acevedo García (rúbrica)
Subsecretario de Programas Delegacionales y
Reordenamiento de la Vía Pública

(Se remite al Promovente.)

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, A FIN DE EXHORTAR A LOS GOBIERNOS LOCALES A FORTALECER LAS ACCIONES PARA ACRECENTAR Y MEJORAR LOS PARQUES Y JARDINES

Azcapotzalco, Ciudad de México,
a 1 de marzo de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
Presente

Hago referencia al oficio SG/SSPDRVP/496.1/2017, por medio del cual el licenciado José Francisco Acevedo García, subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, remitió a esta delegación el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, por el que solicita a este órgano desconcentrado realizar las siguientes acciones:

“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos locales a fortalecer sus acciones para acrecentar y mejorar sus parques y jardines”.

Al respecto, me permito informarle que para acrecentar, conservar y mejorar sus áreas verdes, parques y jardines, esta delegación lleva a cabo las siguientes acciones:

* Como una de las líneas de acción dentro del objetivo “Que florezca Azcapotzalco”, se busca rescatar áreas verdes y espacios públicos en toda la delegación, además del cultivo de huertos urbanos, hidroponía, paredes y azoteas verdes. Por lo que se han instalado 50 huertos urbanos y 14 muros verdes con participación de la comunidad, cubriendo una extensión de 900 metros cuadrados para contribuir a la mitigación de la contaminación ambiental.

* Se rehabilitaron los dos viveros delegacionales *Manuel Salazar* y *La Hormiga*, localizados al noroeste de la demarcación, en los que actualmente se tiene un inventario de aproximadamente 350 mil plantas de diversas especies ornamentales y de seto

que utilizadas para la reforestación de todas las áreas verdes, camellones, parques y jardines.

* Entre las acciones y compromisos de esta administración se encuentra el cuidado y mantenimiento del parque Tezozómoc que, además de ser emblemático para esta delegación, es una de las mejores obras de la arquitectura de paisaje de nuestra ciudad. En esta administración se realizaron diversas jornadas masivas para su reforestación con 500 árboles frutales.

* Mediante trabajos de mantenimiento para mejorar la imagen urbana se han rescatado diversos espacios públicos antes considerados focos de delincuencia, tales como los parques De los Novios, Nilo y “de bolsillo” *Cristina Pacheco*.

* Se realiza el mantenimiento constante a 44 jardines, camellones, remanentes y siete parques “de bolsillo”, que abarcan más de 1 millón 560 mil metros cuadrados de áreas verdes, entre los que destaca el parque “de bolsillo” *Tina Modotti*.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Doctor Pablo Moctezuma Barragán (rúbrica)
Jefe delegacional en Azcapotzalco

(Se remite al Promovente.)

DE LA CÁMARA DE SENADORES, POR LA QUE REMITE ACUERDO PARA REALIZAR SESIÓN SOLEMNE A FIN DE OTORGAR EL RECONOCIMIENTO ELVIA CARRILLO PUERTO A LA CIUDADANA MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2018.

Diputado Edgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
Presente

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente:

Acuerdo de la Mesa Directiva para la realización de sesión solemne para otorgar el reconocimiento Elvia Carrillo Puerto, a la ciudadana María Elena Chapa Hernández:

“Primero. En cumplimiento al Decreto por el que se crea el Reconocimiento Elvia Carrillo Puerto, el Senado de la República realizará sesión solemne el 8 de marzo de 2018, a las 12:00 horas, para que, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se entregue dicho reconocimiento a María Elena Chapa Hernández; como homenaje a su labor en favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género.

Segundo. La sesión solemne se llevará a cabo en el recinto legislativo, ubicado en Paseo de la Reforma número 135, de esta ciudad.

Tercero. En esta sesión solemne únicamente tendrán lugar las siguientes intervenciones:

I. Lectura de la semblanza de Elvia Carrillo Puerto, a cargo de una senadora secretaria de la Mesa Directiva.

II. Intervención de una senadora a nombre de la Cámara de Senadores.

III. Intervención de la galardonada, María Elena Chapa Hernández, con el reconocimiento Elvia Carrillo Puerto.

Cuarto. Como lo establece el artículo 100 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General, a esta sesión

solemne se invitará al titular del Poder Ejecutivo federal, al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al presidente de la Cámara de Diputados y a los titulares de los organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción, defensa e investigación de los derechos humanos de las mujeres, así como de las universidades e instituciones educativas del país.

La Mesa Directiva podrá autorizar que se invite a otros servidores públicos, representantes populares o representantes de organismos ciudadanos.

Quinto. *Durante su presencia en el salón de sesiones de este órgano legislativo, al titular del Poder Ejecutivo federal, así como al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al presidente de la Cámara de Diputados, se les asignará un escaño en el presidium.*

Sexto. *En reconocimiento a la investidura de los titulares de los demás Poderes de la Unión, el presidente de la Mesa Directiva designará las comisiones de ceremonial a que se refiere el artículo 289 del Reglamento del Senado.*

Séptimo. *Se instruye a las secretarías generales de Servicios Administrativos y de Servicios Parlamentarios a hacer las gestiones necesarias para cumplir con las tareas de logística y seguridad que requiera el recinto del Senado de la República, para la organización y durante el desarrollo de la sesión solemne.*

Octavo. *Se enviará solicitud a la Secretaría de la Defensa Nacional para contar con el personal necesario en las actividades que se desarrollarán con motivo la sesión solemne”.*

Atentamente
Senador David Monreal Ávila (rúbrica)
Vicepresidente

DEL COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, SOBRE INCORPORACIÓN DE DIPUTADO

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 1 de marzo de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
LXIII Legislatura
Presente

Estimado diputado Romo:

Sirva el presente para hacer de su atento conocimiento que el diputado Erick Figueroa Ovando, ha tenido a bien manifestar su determinación de incorporarse a nuestro grupo parlamentario (Se anexa oficio).

En consecuencia, respetuosamente le solicito se lleven a cabo las acciones conducentes.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
Diputado Francisco Martínez Neri (rúbrica)
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

DEL BANCO DE MÉXICO, CON LA CUAL REMITE EL INFORME DONDE SE ANALIZAN LA INFLACIÓN, LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y EL COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES ECONÓMICOS DEL PAÍS EN EL TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2017, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA MONETARIA, Y LAS ACTIVIDADES DEL BANCO CENTRAL, EN EL CONTEXTO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA NACIONAL E INTERNACIONAL

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, de la Ley del Banco de México, me complace enviar a esa Cámara el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre de dos mil diecisiete, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Banco de México durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional.

Ruego a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

Licenciado Alejandro Díaz de León Carrillo (rúbrica)

Solicitudes de licencia

DE LOS DIPUTADOS JISELA PAES MARTÍNEZ, ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ Y PABLO GAMBOA MINER

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 15 de febrero de 2018.

**Diputado Edgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
Presente**

En alcance a la solicitud de licencia por tiempo determinado presentada por la suscrita y aprobada por este pleno en la sesión del pasado 1 de febrero del año en curso, por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito presentar ante usted mi formal solicitud de licencia para separarme por tiempo indefinido del cargo de diputada federal.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano sus finas atenciones, aprovecho para reiterarle mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

Diputada Jisela Paes Martínez (rúbrica)

Ciudad de México, 1 de febrero de 2018.

**Diputado Edgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
Presente**

Con fundamento en los artículos 62 y 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral, 1, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar, por su conducto, al

pleno de esta Cámara de Diputados, licencia por tiempo indefinido, para separarme del cargo de diputado federal de la LXIII Legislatura por el Distrito 6 del estado de Sonora.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Abel Murrieta Gutiérrez (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 1 de marzo de 2018.

Diputado Édgar Romo García
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
Presente

El que suscribe, Pablo Gamboa Miner, diputado federal de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el III distrito electoral uninominal del estado de Yucatán, con cabecera en Mérida, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51 y 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 47 y 48 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a usted se sirva someter ante el pleno de esta soberanía la presente solicitud de licencia al cargo de diputado federal, a partir del día de hoy y hasta el 31 de agosto de 2018.

Por lo antes expuesto y fundado:

A usted, honorable Mesa Directiva, atentamente pido:

Único. Se autorice la licencia solicitada en el presente escrito.

Atentamente
Diputado Pablo Gamboa Miner (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>